Dudas licitación con Nº Expediente: CONTR/2024/414292

Contestación DUDA presentada por el licitador:

Entendemos que la flota de vehículos que se asigne al proyecto podrá estar a nombre de alguna de las personas del equipo de trabajo (criterio relacionado con la flota de vehículos página 79 del PCAP) ¿podrían confirmarnos?:

En el PCAP, en el apartado "8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", y en el subapartado "2. Criterios de calidad" se indica que "se valorará de forma automática según lo siguiente": "Se valorará que la flota de vehículos asignada a la ejecución del contrato tenga menores emisiones de gases contaminantes según la clasificación de la Dirección General de Tráfico (DGT). A cada vehículo se le asignará un coeficiente según la clase asignada por la DGT y se calculará la media aritmética entre todos los vehículos asignados". La correspondencia entre puntos asignados y etiqueta DGT del vehículo es la siguiente:

"0 puntos": "Vehículo con Etiqueta B o sin distintivo".
"6 puntos": "Vehículo con Etiqueta C o equivalente".
"9 puntos": "Vehículo con etiqueta ECO, CERO EMISIONES o equivalente".

Atendiendo a esta consulta concreta referente a si "la flota de vehículos que se asigne al proyecto podrá estar a nombre de alguna de las personas del equipo de trabajo", se informa que no existe un ninguna referencia específica en este sentido para este asunto concreto, con relación a esta cuestión la entidad licitante deberá tener en cuenta lo que al respecto se expone el PCAP. En la página 79, en el apartado "8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", y en el subapartado "2. Criterios de calidad" se indica que "se acreditará con la presentación de la documentación correspondiente a flota de vehículos asignada a la ejecución del contrato, que incluirá la documentación con las etiquetas de la DGT con la matrícula de los vehículos asignados". Y a continuación, en el siguiente subapartado "Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", apartado "2. Criterios de calidad / 2.1. CRITERIO RELACIONADO CON LA FLOTA DE VEHÍCULOS" se indica también lo expuesto anteriormente: "se acreditará con la presentación de la documentación correspondiente a flota de vehículos asignada a la ejecución del contrato, que incluirá la documentación con las etiquetas de la DGT con la matrícula de los vehículos asignados".